

NOTA

FRACCIÓN X; INCISO: g)

NO APLICA

EN LO CONCERNIENTE A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN X DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, LA “LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO CAMPECHANO” NO LO FACULTA PARA EMITIR RECOMENDACIONES DE CARÁCTER GENERAL A LA CIUDADANÍA, A OTROS ENTES PÚBLICOS, ORGANISMOS O ASOCIACIONES.